

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1711 de 2024

S/C

Comisión Especial de Equidad y Género

RÉGIMEN DE TRABAJO

PROYECTO DE LEY SOBRE VESTIMENTA

AGENDA DE LA COMISIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de marzo de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Gabriela Barreiro (ad hoc).

Miembros: Señoras Representantes Bettiana Díaz Rey y María Eugenia Roselló, y señores Representantes Enrique Avellanal, Walter Cervini, José Quintín Olano Llano y Martín Sodano.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor Carlos Curbelo.

═══════II═══════

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

Corresponde designar a un presidente *ad hoc*.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY.- Según el acuerdo partidario, este año la Presidencia le toca al Frente Amplio y la Vicepresidencia, al Partido Nacional. Así corresponde.

Planteamos la postergación de las elecciones hasta la próxima reunión para poder mantener un diálogo interpartidario a fin de designar a las autoridades.

Para abordar algunos puntos del orden del día de hoy, propongo como presidente *ad hoc* a la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Gabriela Barreiro)

SEÑORA PRESIDENTA *AD HOC*.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde postergar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, relativos a la elección de presidente y vicepresidente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

El tercer asunto del orden del día refiere al régimen de trabajo. Considerando que esta es una Comisión especial y que se reúne cada quince días -primer y tercer martes de cada mes hasta el día 18-, si les parece, en principio podríamos fijar el mismo régimen, a la hora 14.

Si hubiera alguna propuesta en cuanto al funcionamiento de las reuniones, modificaríamos el régimen.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen de trabajo propuesto: primer y tercer martes de cada mes hasta el día 18, a la hora 14.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Como el próximo martes que nos corresponde reunirnos es 19 y recién estaríamos reuniéndonos la primera semana de abril, propongo celebrar una reunión extraordinaria el próximo martes 12, a la hora 14.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI.- Hace tiempo que en esta Comisión venimos trabajando en el proyecto de ley sobre talles. En esta Comisión votamos un proyecto en el que trabajamos y que enviamos al plenario, tratando de avanzar hacia un proyecto mejor.

Posteriormente, continuamos recibiendo delegaciones, hubo intercambios entre los partidos con las cámaras, con las organizaciones sociales y seguimos trabajando en la búsqueda de un proyecto que permita dar un primer paso porque el proyecto tal y cual se

había planteado era muy ambicioso y generaba imposibilidades para llevarlo a la práctica, y en lugar de atender el problema que existe en la falta de los talles de los extremos, además de que no se podía materializar, generábamos problemas nuevos en la órbita comercial e industrial. Entonces, elaboramos un nuevo texto, cuyo original entrego a la Mesa y una copia a cada uno de los integrantes.

(Así se procede)

——No se trata de un proyecto muy extenso. Me gustaría plantearles cuáles fueron las modificaciones esenciales para conocimiento de todos los miembros de la Comisión.

El espíritu de este proyecto era atender la falta de los talles para los extremos y, al mismo tiempo, corregir las situaciones que el anterior podía generar.

La primera dificultad que se establecía para la aplicación de la ley era que el proyecto anterior indicaba la obligatoriedad para los vendedores de tener los talles de los extremos, y no podíamos definir una especie de porcentaje, de clasificación o de diferente grupo para que lo cumplieran. Entonces, para un comercio que tenía una amplia variedad de modelos y de colores era imposible que pudiera tener de cada modelo y de cada color la totalidad de las tallas, ya sea las más pequeñas o las más grandes, que son las que prácticamente están faltando en el mercado o hay muy poquitas. Para evitar ese problema, se cambió en este texto la obligatoriedad por el estímulo.

Entonces, básicamente, la redacción del proyecto nuevo plantea que los comercios que anexen los talles de los extremos hacia ambos lados tengan por parte del Estado exoneraciones en impuestos y estímulos fiscales para anexar esos productos que hoy están faltando. Esto quiere decir que no hay obligación para que todos los comercios tengan todos los talles de todos los colores, sino que los comercios que se preocupen por tenerlos, por traerlos, por venderlos logren esas exoneraciones impositivas, esos estímulos fiscales que les permitan anexar eso, y también que les vaya bien en el funcionamiento de dicha importación, industrialización o comercialización. Ese es un cambio sustancial, porque era lo que imposibilitaba que se materializara esta ley que busca atender el problema.

Por otra parte, consideramos que a través del diálogo interpartidario, con todas las organizaciones sociales, con las cámaras -que ha sido mucho y muy importante porque es lo que nos permite buscar en unión respuestas a los problemas-, identificamos que el estudio antropométrico no era una imposibilidad para nadie; es decir, ni a las cámaras ni a las organizaciones sociales ni a los representantes de los distintos partidos les suponía ningún impedimento incluir el estudio antropométrico en el proyecto de ley.

Como ustedes saben, el estudio antropométrico da información sobre los cuerpos que tenemos en Uruguay, sobre la morfología del uruguayo, y se plantea en un plazo muy razonable de un año luego de promulgada la ley y en reiteración histórica, de cada diez años, cosa que pareció bien a todas las partes. Se incluye ese estudio sin dar pautas específicas porque los capacitados en la materia, desde el Estado, a través de la Universidad o de la parte que se corresponda, van a ser los que lo van a ejecutar, y eso se mantiene.

También se mantiene la creación de la Comisión honoraria, que nos parece fundamental porque va a permitir trabajar en conjunto al Estado y a las organizaciones para hacer un seguimiento e, inclusive, recibir esa información para que se anexe con los estudios. Esto permitirá tener una buena articulación para que esta solución que tanto anhelamos se vaya ejecutando. Volvemos a repetir que es una Comisión honoraria que no ha generado problemas en todas las interlocuciones que tuvimos de consultas. Entendemos que es fundamental que allí esté.

Otro punto que quiero señalar es que en el artículo 10 hay un agregado que corresponde a que los comercios, las industrias o los importadores que incluyan esta tallería de los extremos no solamente reciban el estímulo fiscal o la exoneración impositiva, sino que también accedan a todo el aparato que el Estado tenga de publicidad y promoción, precisamente, para que la población que siente la falta de talles acceda a los lugares donde se van a estar incorporando y vendiendo.

Este es un elemento que naturalmente beneficia a los comercios que van a tener los talles, pero, sobre todo, beneficia a la población que tiene la necesidad de encontrarlos o a la población que no tiene la necesidad, sino que simplemente quiere regalar talles de los extremos, porque asegura que los encontrará, y es necesario que tenga identificados cuáles van a ser esos industriales, esos importadores y esos comercios que los tengan. Este agregado al proyecto nos parecía muy importante y, por supuesto, no tuvo inconveniente con ninguna de las organizaciones ni las representaciones con las que hablamos.

En resumen, es un proyecto muy simple. En determinado momento esta Comisión soñó con un proyecto más ambicioso, pero nos topamos con impedimentos. Y por supuesto, ningún representante de los partidos que integramos esta Comisión queremos generar un nuevo problema en la industria, en el comercio, en la venta o en la importación.

Por lo tanto, a nuestro entender, este es un primer paso. Consideramos que como Comisión estaríamos cumpliendo con el compromiso de atender la necesidad que tiene la gente para acceder a estos talles de los extremos. Si bien este proyecto no es tan ambicioso como el que nos propusimos anteriormente, es un primer paso, que hay que reconocer.

Quiero resaltar al resto de los compañeros que es un texto que recoge el apoyo no solo de las organizaciones sociales, de la parte comercial, sino también de gran parte del sistema político. Esto es algo que para nosotros, que somos legisladores y sabemos que esto sale con votos, es muy importante.

Con este texto nos estaríamos asegurando el apoyo necesario en la Cámara para que este proyecto sea votado. Además, hemos hecho las conexiones necesarias -la compañera diputada María Eugenia Roselló se ha encargado de eso-, para que una vez que nosotros logremos aprobar este proyecto de ley sea tratado con rapidez en el Senado, a través de la presidenta, Beatriz Argimón, para que el proyecto se pueda promulgar lo antes posible.

Entregué una copia a cada uno; el texto es sencillo.

Quedo abierto a cualquier pregunta o, por supuesto, a cualquier aporte que pueda enriquecer este texto, que creemos que viene juntando los ánimos para que salga.

Asimismo, envié copia a Secretaría; cualquier cosa la hago llegar también en formato digital para que lo tengan.

Así que, muchas gracias, señora presidenta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA *AD HOC*.- En principio, estamos de acuerdo con desarchivar el proyecto de ley de talles, que se va a tratar de ejecutar. Para el martes que viene el compromiso de todos es tratar de considerar un texto sustitutivo para el proyecto de talles y votarlo lo antes posible.

Por otro lado, en carpeta quedaron dos proyectos del año pasado para cuya consideración recibimos a delegaciones, pero no nos dieron los tiempos para aprobarlos. Uno refiere a la canasta higiénica menstrual -vinieron delegaciones y están las versiones

taquigráficas-, y el otro proyecto que estudiamos y para el que recibimos también a delegaciones vinculadas con la temática refiere al procedimiento de la inscripción de hijos.

Tal como votamos, en la próxima reunión se elegirán presidente y vicepresidente, vamos a tratar de darle prioridad al proyecto sobre talles y, si nos da el tiempo, capaz que podemos ir viendo los proyectos relativos a canasta higiénica menstrual y de procedimientos de inscripción de hijos; tenemos las versiones taquigráficas. Cada uno aportará lo que considere pertinente.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Quiero dejar constancia de lo siguiente. Vamos a trabajar en la modificación del proyecto sobre talles ya votado, que figura en el orden del día de la sesión de plenario de hoy, y para ello vamos a pedir que vuelva a Comisión, como bien se habló fuera del registro de la versión taquigráfica. Es bueno que se sepa.

Asimismo, quiero dejar constancia en la versión de que mi partido y mi bancada todavía no tienen una posición definida y están trabajando para la toma de postura en cuanto a los otros proyectos que queremos tratar. O sea que si para el martes que viene no llegamos a tener una posición a nivel partidario y de bancada, vamos a solicitar que sigamos esperando a que el Partido tome una postura. Considero que por tener la mayoría no debería votarse ya, porque capaz que podemos tener unanimidad en este tipo de proyectos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a tomar en cuenta la solicitud del señor diputado.

Por otro lado, quiero señalar que el tema de las delegaciones ya estaba resuelto, a no ser que se entienda que hay que llamar a otras. Inclusive, creo que se recibieron en reuniones extraordinarias a fin de año. Por eso, solicitamos a quienes no estuvieron que lean las versiones taquigráficas, a efectos de avanzar.

Como sabemos, esta es una Comisión quincenal -a veces, se reúne una vez al mes- y los avances son más lentos. Todos conocemos las prioridades que debemos atender, pero también entendemos el pedido que hace el señor diputado Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI.- Este es un proyecto en el que venimos trabajando hace mucho tiempo y reúne la mayoría de esta Comisión para ser votado -como bien expresaba el señor diputado Sodano-, pero no lo hemos hecho a la espera de tener la opinión de los demás partidos. Con el ánimo de que sea aprobado por la mayoría más amplia posible, no tenemos inconveniente en seguir esperando. Creemos que es lo que quiso trasmitir la diputada Roselló en todo momento.

Dejamos constancia de que teniendo las mayorías necesarias para aprobarlo, seguimos esperando para lograr una mayoría más amplia. Además, que no se vaya a confundir y que se tome como que la mayoría quiso presionar, porque, si no, ya eso habría pasado hace tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.

